Teletax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 28 de junio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 310/2010

VISTO y CONSIDERANDO: La Nota presentada por el Ing. PEDRO GALVAN, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes en la cual presenta la planilla de las prioridades en necesidad de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO del IICS, la cual es aprobada por la máxima autoridad;

La Resolución Nº 181/2010 de fecha 28/04/2010 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

La Resolución Nº 264/2010 de fecha 04/06/2010 por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El Pliego de Bases y Condiciones para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORAQTORIO;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 309.060 presentado en fecha 04/05/2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El ID Nº 189.067 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

El Dictamen del Comité Evaluación de fecha 23/06/2010 con las Justificaciones correspondientes; para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, en el cual se fundamenta los motivos para la adquisición de cada ítem;

El Acta de Adjudicación Nº 015/2010 de fecha 28/06/2010, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: ***GT SCIENTIFIC SA, LA CASA DEL MEDICO SA, TECNOFAST SA, INSITU SA Y SAMERA SA*** para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

La Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas";

El decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2010 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO para los distintos departamentos del IICS a las siguientes empresas:

GT SCIENTIFIC SA -RUC: 80000084-6	GS. 3.300.000 ✓
LA CASA DEL MEDICO SA-RUC: 80011068-4	GS. 5.400.000 ✓

Dra. Graciela Velázquez
Directora IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

TECNOFAST SA-RUC: 80013951-8	GS. 8.074.000 ✓
IN SITU SA-RUC: 80027373-7	GS. 4.450.000 ✓
SAMERA SA-RUC : 80002247-5	GS. 30.000.000✓

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UOC - IICS

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA